

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10604** *JORGE PERPIÑÁ ARACIL*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2338/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Gabinet Tecnic Juridic de Catalunya, S.L.U., se ha dictado Decreto en fecha 1 de abril de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Jorge Perpiñá Aracil por importe de 250,00 euros.

Barcelona, 4 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024056-1